

ANEXO - REQUISITOS PONDERABLES

FACTOR EVALUACION	PUNTAJE MAX
Experiencia adicional	35
Promoción a la industria local	4,25
Vinculación de personas con discapacidad	0,25
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,125
Mipyme	0,125
Oferta económica	10

PROPOSICION TEMPORAL DISEÑOS DISEÑARIOS 2a	Figura ejecutiva	Integrantes	% participación	NET C.C.
	UNION TEMPORAL	INGENIERIA CORPOR S.A.S	100%	NET 800.000.000
		ADP INGENIEROS SAS	100%	NET 800.000.000
		INGENIERIA CORPOT SAS	100%	NET 800.000.000
		JOSSE MARCELO SANTIVAGO ROSAS	80,00%	NET 1.000.000.000

1. EXPERIENCIA ADICIONAL
Se otorgarán puntos adicionales, al proponente que, adicional a lo requerido en los requisitos habilitantes, contratos terminados, ejecutados directamente y recibidos a satisfacción, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "CONSULTORIA EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE PUENTES VEHICULARES"

No. de orden	Entidad contratante	Control o Realización		Forma de Ejecución (C.A.T)	Participación (%)	País de Ejecución	Integrante que aporta experiencia	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO (DIMEV)	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		No.	Objeto								
1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAJONTE-SANTANDER	030 DE 2017	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y CONSTRUCTIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA DE LA CANCHÓN PUEBLESERVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUSTÍN SÁENZ A DEL MUNICIPIO DE OCAJONTE-DEPARTAMENTO DE SANTANDER	I	100%	COLOMBIA	ADP INGENIEROS SAS	24,370	24,37	CUMPLE	Si cumple, todo vez que el proponente otorgó el Contrato de Consultoría No. 030 de 2017, cuyo objeto correspondía a los "Estudios y diseños técnicos y constructivos para la construcción de una cubierta de la cancha polideportiva de la institución educativa Agustín Saenz A del municipio de Ocajonte – departamento de Santander", y adicionalmente aportó el Acta de medida tras el Contrato de 2436 No. 030 de 2017, cuyo objeto correspondía a la "Construcción de una cubierta de la cancha polideportiva de la institución educativa Agustín Saenz A del municipio de Ocajonte – departamento de Santander", evidenciándose que el proyecto efectivamente fue construido y finalizado, conforme a lo exigido en los Términos de Referencia.
2	MUNICIPIO DE CHAMALÁ	090 DE 2017	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMALÁ-DEPARTAMENTO DE SANTANDER	UT	100%	COLOMBIA	INGENIERIA CORPOT SAS	1.393.000	1.393,00	CUMPLE	Si cumple, todo vez que el proponente otorgó el Contrato de Obra Pública No. 990 de 2017, cuyo objeto correspondía a "Realizar los estudios, diseños y las obras de construcción del proyecto SACUDETE AL PARQUE ubicado en el municipio de Chamará – departamento de Santander", evidenciándose que el contrato fue ejecutado bajo la modalidad fovea en mano y que el proyecto efectivamente fue construido y finalizado, conforme a lo exigido en los Términos de Referencia.
No. DE CONTRATOS VALIDOS								2,00	PUNTAJE	35,00	

CONDICION	ACREDITA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Incorporar componente 100% de mano de obra nacional	SI	CUMPLE	Presenta Anexo 10 debidamente firmado, certificado 100% de mano de obra nacional	4,25
Incorporar componente entre el 40% y el 100% de mano de obra nacional	NO APLICA	NO APLICA		0
Incorporar componente menor del 40% de mano de obra nacional	NO APLICA	NO APLICA		0
PUNTAJE				4,25

CONDICION	ACREDITA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE
¿Propósito formuló debidamente diligenciado?	SI	CUMPLE	El proponente presenta formato debidamente diligenciado. En consecuencia, el proponente SI CUMPLE con el requisito mínimo exigido para la integración del puntaje	
¿Propósito certificado expedido por el ministerio del trabajo, con fecha de expedición no superior a 6 meses?	SI	CUMPLE	El proponente presenta certificado expedido por el ministerio del trabajo, con fecha de expedición no superior a 6 meses Revisada la conformación del proponente pluriel se evidencia que el integrante que aporta la certificación de personal con discapacidad únicamente acredita menos del 40% de participación en la experiencia aportada, razón por la cual no cumple con la condición mínima exigida en los términos de Referencia. En consecuencia, CUMPLE	
¿Aportó por lo menos el 40% de la experiencia requerida?	SI	CUMPLE		
PUNTAJE				0,50

CONDICION	ACREDITA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE
1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona pública pertenecan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido o acten durante el mismo el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	SI	CUMPLE	Presenta Anexo 14 debidamente firmado	0,125
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de las empresas del nivel directivo de la persona pública sean ejercidas por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante el mismo el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel	NO APLICA	NO APLICA		0
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales o trade de un establecimiento de comercio durante el mismo el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.	NO APLICA	NO APLICA		0
PUNTAJE				0,125

CONDICION	ACREDITA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE
El cliente aporta R.C.P., vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso.	SI	CUMPLE	Presenta Anexo 19 debidamente firmado	
¿Tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal?	SI	CUMPLE		
PUNTAJE				0,125

FACTOR EVALUACION	PUNTAJE MAX
Experiencia adicional	35,00
Promoción a la industria local	4,25
Vinculación de personas con discapacidad	5,50
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,125
Mipyme	0,125
Oferta económica	0
TOTAL	45,00